



# INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA SU NEGOCIO

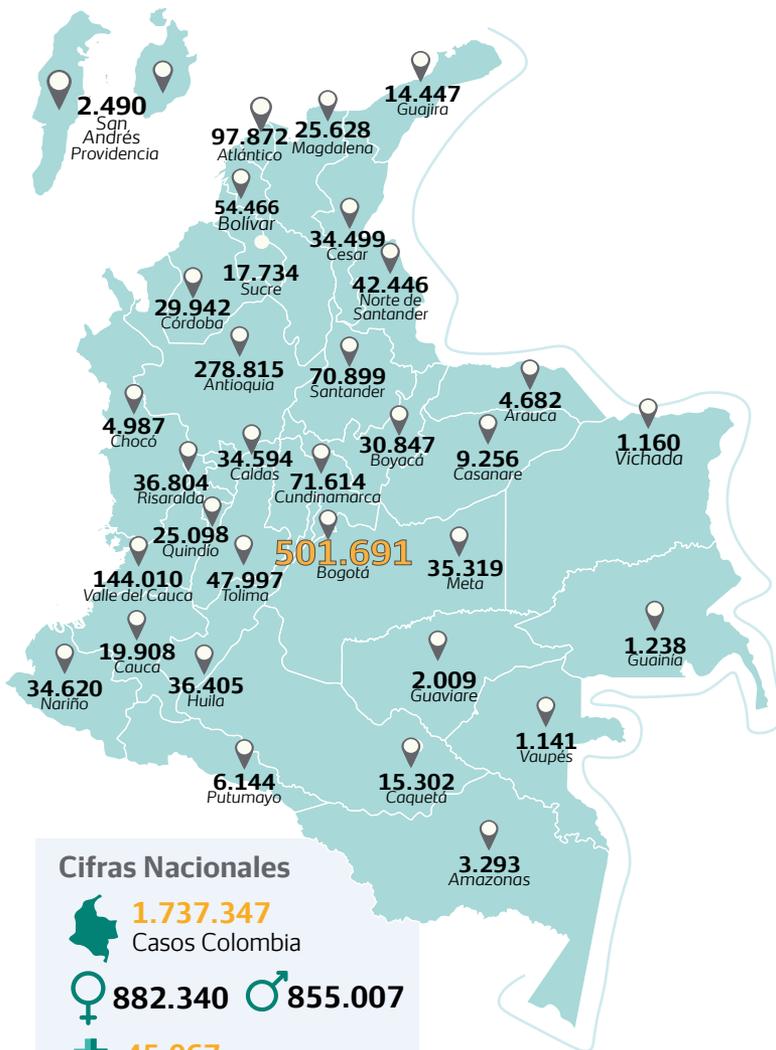
## Boletín #78



8 de enero-2021

Basados en los lineamientos establecidos por La Organización Mundial de la Salud y los distintos comunicados de las autoridades locales, ante la declaración de **"Emergencia Internacional"** por (COVID-19), Securitas Colombia presenta un Panorama de Seguridad para el desarrollo del Plan de Continuidad de su Negocio- BCP.

### Infórmate para estar más seguro:



#### Cifras Nacionales



Este documento es exclusivo para: Clientes, trabajadores y personal operativo por época de emergencia sanitaria.  
**Fuentes:** Información basada en publicaciones realizadas en medios de comunicación y fuentes oficiales.

### Económico



La Administración Distrital dará **auxilio económico a 131 mil hogares** en situación de pobreza y vulnerabilidad de las localidades en cuarentena Usaquén, Suba y Engativá. Estas familias recibirán un bono que oscila entre **\$80.000 y \$120.000** como apoyo adicional, a través del programa 'Bogotá Solidaria en casa'.



Con la fórmula de una baja histórica del Índice de Precios del Consumidor (IPC) en 2020, de 1,61%, y un alza de un poco más del doble de la inflación del salario mínimo, **el país empieza el año con el desafío de impulsar la recuperación de la economía y de los empleos.** En esa línea, expertos señalan que, por un lado, los bajos precios pueden servir para proteger la capacidad de compra de los consumidores y ahorradores, así como generar mejores condiciones para los presupuestos de las familias y las empresas.



Ante las medidas adoptadas por la Alcaldía de Bogotá por la situación del segundo pico de contagios de covid-19 como la cuarentena estricta durante el fin de semana, toques de queda y nuevas restricciones por localidades **el gremio de los comerciantes mostró su preocupación y le solicitó al Gobierno que decreta medidas para mantener los gastos de operación de los establecimientos comerciales**

### Político



**La Alcaldesa de Bogotá anunció medidas para enfrentar el segundo pico de la pandemia:**

1. Declarar la alerta roja en la ciudad y en el sistema hospitalario.
2. Restricción total de la movilidad desde 7 de enero a las 11:59 p.m. hasta el 12 de enero a las 4:00 a.m.
3. Toque de queda nocturno
4. Cuarentena estricta en Usaquén, Suba, y Engativá hasta el 17 de enero a las 11:59 p.m.
5. A partir del martes 12 de enero cuarentena estricta en las localidades de Kennedy, Fontibón y Teusaquillo hasta el 21 de enero a las 11:59 p.m.
6. A quienes regresan de viaje extremar los cuidados y no tendrán restricción de movilidad.
7. Pico y cédula y el pico y placa se mantiene.
8. Transmilenio funcionará con normalidad para garantizar la movilidad.



**La Gobernación de Antioquia decretó toque de queda continuo** en el Valle de Aburrá y en el oriente, donde la capacidad de las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) supera el 80%. La restricción hoy a las 7:00 p.m. y hasta las 5:00 a.m. del martes 12 de enero.



**Alcalde del área metropolitana de Bucaramanga y el gobernador de Santander anunciaron que durante el puente de Reyes regirá el toque de queda extendido en la región.** La medida iniciará el viernes 8 de enero a las 10 p.m. y finalizará el 12 de enero a las 5

### Seguridad



Los **Ministerios de Salud y de Interior emitieron una nueva circular** a los alcaldes y gobernadores de todo el país **decretando nuevas medidas para este puente de Reyes.** En las ciudades en donde **la ocupación de UCI supere el 70%**, habrá toque de queda nocturno todos los días entre las 10:00 p.m. y las 5:00 a.m., entre los días 07 de enero y 12 de enero. Para las zonas en donde **la ocupación de UCI supere el 80%**, el toque de queda será nocturno y diario comenzando a las 8:00 p.m. y terminando a las 5:00 a.m., entre el 7 de enero hasta 12 de enero. Pero para las regiones en donde **la ocupación de UCI supere el 85%**, la restricción de la movilidad será total y continua, comenzará a las 7:00 p.m. de 7 de enero hasta las 5 a.m. del 12 de enero. Además, para ciudades con **la ocupación mayor al 85%**, el toque de queda continuará desde el 12 de enero hasta el 16 de enero, pero solo de forma nocturna, es decir, desde las 8:00 p.m. hasta las 5 a.m.

### Salud



**El Ministerio de Salud descartó la presencia de la nueva cepa del coronavirus que afecta al Reino Unido en Colombia.** No se ha comprobado que esté presente hasta el momento.



**Plan Nacional de Vacunación presentado por el Ministerio de Salud confirmó que en la primera fase serán vacunadas 11.035.970 personas** que hacen parte del grupo de riesgo como: los mayores de 60 años de edad, el personal de la salud y las personas con comorbilidades.

